SERGIYSA S.A.

Guayaquil, 27 de octubre del 2017

Señor **JUAN JOSE SANTANA GAIBOR** Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SERGIYSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **SERGIYSA S.A.**, se constituyó el 28 de diciembre del 2006, ante el abogado Francisco Coronel Flores, Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de enero del 2007.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

ADELA FRANCIA CANDO CLAUDIO SECRETARIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERGIYSA S.A** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 27 de octubre del 2017

JUAN JOSE SANTANA GAIBOR NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.C No. 0201063476

LGE BATGE BE CETA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
FEGISTRO ENHOJA DE SEGURIDA B

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.556 FECHA DE REPERTORIO:30/oct/2017 HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERGIYSA S.A., a favor de JUAN JOSE SANTANA GAIBOR, de fojas 47.781 a 47.783, Registro de Nombramientos número 13.210.

ORDEN: 47556

Guayaquil, 31 de octubre de 2017

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTUL DEL CANTON GUAVACUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los duros registrados, es de exclusiva/responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

27 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Juliu